Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE:

Libras el Sr. Jurado Dn. Franz. Garcia Guerrero y Ganzorria
del Señor Jurado Dn. Bartme. Depositario de los efectos. Conste
acuerdo Vezino y toma de Razon del Mont.or =

Suplica la Ciudad suplicio al Sr. Alcalde mayor se sirua de alzar
la prision del Sr. Dn. Lorenzo Gulbel Vez.o, y se curada y la omision
en la asistencia a el Juego de gran quese le sesenalo, atento
sus accidentes; y el Sr. Dixo que se gorobe dezerla, lo dispondra asi
firmando, Como ymbio la orden para ello, porque se le dieron
las deudas frazuas =

Se le da cuenta al Sr. Alcalde mayor de las diligencias del Sr. Gulbel Vez.o =

Gastos de leña y azeite a las guardias de las puertas =

Jose Velazquez Jurado que dan los Sres. Dn. Bartme. y Dn. Franz. Garcia
Guerrero Jurados y depositarios de la Guerra de vante del cart.e
de los gastos en el azeite y leña que se le a dado a las Compañias que estan
de guardia en las puertas de el Vezino de esta Ciud.d, desde el dia zinco
de Mayo ym.o setez.tos ocho hasta el de el corriente veinte de el presente; por la
qual parece ym.porta mil trezientos quar.ta y ocho R.s y veinte y ocho
mr.s de Vellon = Ha Ziudad haviendola oydo y que bien se jurada
y que estos gastos sean hecho de orden de el ayu.to los a grado; y acordo
se le haga buenos a dhos señores de gorb.o en las quentas de dichos
arbitrios, Conste acuerdo Vellaz.o y toma de Razon y el Mont.or =

Dn. Juan Quintana

Dn. Dionisio Reynado